



RESOLUCIÓN No. C 035 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 16 de julio de 2019, luego del conocimiento del V punto del orden del día propuesto por la concejala Brith Vaca; en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el concejal Dr. Santiago Guarderas, que señala: "La Secretaría de Educación Deporte y Recreación del Distrito Metropolitano de Quito, como rectora de la materia en el plazo de 30 días, requiera los informes correspondientes a las entidades municipales, a efecto que se mejore en el menor tiempo posible la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera."

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 18 de julio de 2019.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de julio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Marisela Caleño	
Revisado por:	Damaris Ortiz	